ORDENANZA N° 2754/2021

VISTO:

La inscripción de Mayores Contribuyentes y a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el Art. 94 Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el art. 94 Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades es facultad del Intendente Municipal remitir al Honorable Concejo Deliberante la nómina de los contribuyentes inscriptos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- convalídese el decreto N° 3147/2021 donde consta la nómina de ciudadanos registrados como postulantes a Mayores Contribuyentes inscriptos en el registro abierto al efecto conforme el Art. 94 inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -

ARTICULO 2°.- Regístrese y archívese. -

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR AL PRIMER DIA DEL MES DE DICIEMBRE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EDUARDO M. FIGUEROA
SECRETARIO HCD

CDOR. JORGE G. ERRAMOUSPE
PRESIDENTE HCD